

<b>Documento</b>	03 Procedimiento	<b>Nombre</b>	Procedimiento Gestión de contratistas HS		
<b>Sistema</b>	04 HSE	<b>Sub-Sistema</b>	02 Seguridad Industrial	País 04. Colombia	
<b>Código</b>	04-02-440				
<b>Fecha Emisión</b>	30/07/2022	<b>Preparado por</b>	YV / NP	<b>Aprobado por</b>	CG
				<b>N° Versión</b>	10
				<b>Página</b>	1 de 12

### I. OBJETIVO

Establecer los criterios de Seguridad y Salud en el trabajo que los contratistas, subcontratistas y proveedores de GeoPark en Colombia (GeoPark Colombia SAS, GeoPark E&P y Amerisur Exploración Colombia), deberán cumplir, de manera que se aseguren relaciones comerciales con los mejores proveedores de Bienes y Servicios, y se cumpla con los requisitos legales y específicos en HS para lo cual fue contratado garantizando un mejoramiento continuo.

### II. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a GeoPark en Colombia (GeoPark Colombia SAS, GeoPark E&P y Amerisur Exploración Colombia), en adelante la Compañía, sus empleados, contratistas, subcontratistas y proveedores, así como el personal de éstos que participe de cualquier manera o desarrolle actividad alguna dentro de las áreas bien sea con o sin operación o que acceda a las instalaciones de la Compañía (oficinas, plataformas, campamentos, vías de acceso, entre otros).

### III. GENERAL

- El Contratista y/o Proveedor debe asumir la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, de sus contratistas (subcontratistas) y de sus equipos, así como el cumplimiento de las normas vigentes asociadas a temas de Seguridad y Salud en el trabajo.
- El Contratista y/o Proveedor debe conocer, entender, comunicar y cumplir los compromisos SST de La Compañía.
- El contratista y/o Proveedor debe cumplir con todas las normas, procedimiento y estándares de La Compañía en la ejecución de sus labores.
- El contratista y/o proveedor debe cumplir con toda la legislación vigente en materia de formación, capacitación y entrenamiento de su personal de acuerdo con las actividades a desempeñar y los peligros identificados, especialmente en aquellas actividades catalogadas como de alto riesgo (trabajos en alturas, espacios confinados, seguridad vial, trabajos eléctricos y en caliente, izamiento de cargas, etc.).
- El personal contratado por el Contratista, Subcontratista y/o Proveedor para desempeñar sus labores debe ser mayor de edad. En el caso de tratarse de personal menor de edad, debe existir una autorización expresa de La Compañía.
- El Contratista y/o Proveedor está obligado a cumplir con los compromisos legales referentes a afiliación y pago de aportes, sin mora, a las entidades de seguridad social (ARL, EPS, AFP) y parafiscales y a garantizar que sus contratistas (subcontratistas) cumplan con estos requerimientos.
- Asistir a las inducciones HS antes del inicio de sus actividades, así como a todos los entrenamientos y reuniones programas por La Compañía durante la ejecución del servicio.
- Todo Contratista y/o Proveedor debe conocer, cumplir y divulgar entre sus colaboradores, sus contratistas (subcontratistas) y visitantes las disposiciones que establezca La Compañía.
- El desempeño en HS del Contratista será tenido en cuenta para la asignación de nuevos contratos.
- El contratista y/o Proveedor deberá tener en campo los elementos de contingencias suficientes para atender y controlar las posibles emergencias de acuerdo con las actividades que realizan. Los elementos

<b>Documento</b>	03 Procedimiento	<b>Nombre</b>	Procedimiento Gestión de contratistas HS		
<b>Sistema</b>	04 HSE	<b>Sub-Sistema</b>	02 Seguridad Industrial	País 04. Colombia	
<b>Código</b>	04-02-440				
<b>Fecha Emisión</b>	30/07/2022	<b>Preparado por</b>	YV / NP	<b>Aprobado por</b>	CG
				<b>N° Versión</b>	10
				<b>Página</b>	2 de 12

de La Compañía que se utilicen en las emergencias de los contratistas deberán ser contabilizados, devueltos o pagados por parte del contratista hacia La Compañía.

- El contratista y/o Proveedor se compromete a cumplir con los requerimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo de La Compañía, especialmente en lo referente a: Reporte e investigación de incidentes, Seguimiento y cierre de hallazgos, Acciones preventivas y correctivas, Observación de tareas, prácticas seguras, Estándares de Operaciones Seguras SOS, Programas de gestión (PDT, ATS, entrenamientos, Alturas, riesgo químico, tareas críticas, etc.), Planes de Emergencias y Contingencias.
- El contratista debe cumplir con la entrega del informe mensual, cargando el reporte en la plataforma dispuesta por La Compañía a más tardar el día 2 de cada mes. Este reporte incluye las actividades desarrolladas en el proyecto, indicadores de expuestos y vehículos, aplicación de los estándares de operación segura (SOS), actividades de capacitaciones y entrenamiento y simulacros, entre otros.
- Para las empresas con más de dos contratos, orden de trabajo y/u orden de servicios deberán dar cumplimiento a los requerimientos de este procedimiento por separado para cada uno.
- En caso de ampliaciones al contrato, OT/OS con el mismo objeto de contratación no será necesario remitir nuevamente los documentos preliminares para inscripción del contratista.
- Cualquier incumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por La Compañía, o de incumplimiento legal, serán sancionadas de acuerdo con lo establecido en el contrato.
- El contratista está obligado a responder por cualquier deterioro, afectación o daño al medio ambiente, a los vecinos, a los trabajadores, a equipos e instalaciones de La Compañía, y por las multas y sanciones que se puedan derivar del incumplimiento de estas obligaciones.
- Ejecutar el 100% de las recomendaciones emitidas por La Compañía y sus representantes en las auditorías y visitas de seguimiento HS.

**Control o Influencia sobre los Procesos Contratados:** Se tendrá control directo a los contratistas y/o Proveedores mediante la realización de auditorías de segunda parte; de igual forma se tendrá control limitado mediante el requerimiento de procedimientos Operacionales, mantenimiento, inspecciones en áreas operativas y otros soportes según las actividades desarrolladas.

**Comunicación de Requisitos HS Proveedores Externos:** Entrega de Procedimiento de Gestión de contratistas y sus Anexos HS (Una vez emitida la Orden de Servicios) antes de la Ejecución de las actividades en campo, oficina u otras y resultado de la evaluación del desempeño.

**Evaluación de desempeño HS:** Con el fin de evaluar el desempeño y la gestión de los contratistas, subcontratistas y Proveedores durante el desarrollo de sus labores en campo, la Compañía realiza de manera mensual verificación del cumplimiento a los requisitos HS emitiendo reportes al área de Abastecimiento en caso de presentarse incumplimiento a los mismos.

#### IV. PROCEDIMIENTO / PROCESO

La Compañía ha establecido requisitos de seguridad y salud en el trabajo para la contratación de acuerdo con la criticidad de su actividad. El contratista debe verificar la siguiente clasificación y cumplir con lo requerido.

<b>Documento</b>	03 Procedimiento	<b>Nombre</b>	Procedimiento Gestión de contratistas HS		
<b>Sistema</b>	04 HSE	<b>Sub-Sistema</b>	02 Seguridad Industrial	País 04. Colombia	
<b>Código</b>	04-02-440				
<b>Fecha Emisión</b>	30/07/2022	<b>Preparado por</b>	YV / NP	<b>Aprobado por</b>	CG
				<b>N° Versión</b>	10
				<b>Página</b>	3 de 12

ANÁLISIS DE CRITICIDAD DESDE REQUISITOS HS	
Alto	Perforación, completamiento, workover, Sísmica, Producción, Construcción de Obras Civiles, Instalaciones y montajes (facilidades), Transporte de crudo, Tratamiento de aguas, mantenimientos correctivo y preventivo, Desmantelamiento, Servicios de catering, Alquiler de equipos de izaje y maquinaria amarilla y tareas críticas (energías peligrosas, altas presiones, trabajo en alturas), generación de energía, suministro de química.
Medio	Transporte especial, logística, alquiler de equipos, Interventoría, Estudios Ambientales y HS, Calibración de Equipos, Servicios Médicos, Remodelaciones de Oficinas, Monitoreos, Trabajos de Reforestación/Manejo Paisajístico, mantenimientos locativos (Hs), Rocerías, podas y control de material vegetal, fumigaciones, lavado de tanques, Monitoreos, Suministro e instalación sistema de aire acondicionado.
Bajo	Arrendamiento (Predios/Terrenos), suministros (Compras), papelería, consultorías, alquiler de software, capacitaciones, pólizas, vigilancia. Todos aquellos contratos que realicen actividades en la operación con duración de ejecución menor a 15 días y que no estén contempladas en la criticidad alta y media.

### REQUERIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Para el cumplimiento de contratación con temas relacionados con Salud y Seguridad, independiente de su criticidad, el contratista debe cumplir con lo establecido en la legislación nacional vigente y los requerimientos solicitados por parte de La Compañía.

A continuación, se describe la documentación mínima requerida según criticidad:

ÍTEM	REQUERIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A NIVEL DE HS DOCUMENTOS PRELIMINARES	PROVEEDOR	PROVEEDOR	PROVEEDOR
		CRÍTICO	CRITICO MEDIO	CRITICO BAJO
<b>Toda la información relacionada a continuación se debe presentar a través de los medios dispuestos por la Compañía indicados en la reunión de inicio de contrato, ocho (8) días antes del inicio de actividades, para verificación y aprobación.</b>				
1	Plan HS: identifique objetivos, metas, responsabilidades y recursos acorde a los lineamientos de la normatividad vigente, donde establezca cronograma de actividades HS a realizar por cada frente de trabajo durante el proyecto, inspecciones, capacitaciones, programa de entrenamiento en atención de emergencias para todo el personal del proyecto, simulacros (contratos mayores a 2 meses, mínimo 1 trimestral)	X	X	
2	Política SGSST, Política de Alcohol drogas y tabaquismo, Política de prevención de acoso laboral, Política de Seguridad Vial (cuando aplique)	X	X	X

<b>Documento</b>	03 Procedimiento	<b>Nombre</b>	Procedimiento Gestión de contratistas HS	
<b>Sistema</b>	04 HSE	<b>Sub-Sistema</b>	02 Seguridad Industrial	País 04. Colombia
<b>Código</b>	04-02-440			
<b>Fecha Emisión</b>	30/07/2022	<b>Preparado por</b>	YV / NP	<b>Aprobado por</b> CG
				<b>N° Versión</b> 10
				<b>Página</b> 4 de 12

ÍTEM	REQUERIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A NIVEL DE HS DOCUMENTOS PRELIMINARES	PROVEEDOR CRÍTICO	PROVEEDOR CRÍTICO MEDIO	PROVEEDOR CRÍTICO BAJO
3	Matriz de peligros y Riesgos (Con frentes de trabajo actual y nuevos) aterrizadas a la operación.	X	X	X
4	Plan de Emergencias aterrizado al objeto del contrato	X	X	X
5	Plan Estratégico de Seguridad Vial (si aplica)	X	X	
6	Perfiles de los trabajadores de acuerdo con el riesgo con responsabilidades en Salud y Seguridad en el trabajo del personal	X	X	
7	Soportes de formación, capacitación y entrenamiento, de acuerdo con lo estipulado por la legislación nacional vigente, del personal que desarrolla actividades de alto riesgo (trabajos en alturas, espacios confinados, conducción, trabajos eléctricos, trabajos en caliente, izamiento de cargas, etc).	X	X	X
8	Profesiogramas (exámenes médicos de ingreso, periódicos y egreso) según análisis de riesgos.	X	X	
9	Programa de vigilancia epidemiológica, enfocados a la prevención de enfermedad ocupacional de acuerdo con el análisis de riesgos.	X	X	
10	Inventario de Equipos de Emergencia por frente de trabajo Botiquín, camillas, Extintores, kit de contingencias y los adicionales que se requieran de acuerdo con el riesgo de la actividad y normatividad vigente	X	X	X
11	Inventario de sustancias químicas con las respectivas fichas de datos de seguridad y tarjetas de emergencia (Si aplica)	X	X	X
12	Inventario de señalización a instalar durante el proyecto (listar señales Preventivas, prohibición, Informativas, de emergencias, productos químicos)	X	X	
13	Equipo de detección de gases (según riesgo y actividad) con Certificado de calibración inferior a 6 meses. Certificado de personal que realizará la medición.	X		
14	Programa de mantenimiento a equipos, herramientas, maquinarias y vehículos (Si aplica).	X	X	
15	Calificación del SGSST por parte de la ARL (Formato autodiagnóstico). Plan de mejoramiento a las desviaciones encontradas.	X	X	X
16	Casinos y campamentos acorde a la Resolución 2400 de 1979 u otras aplicables, para campamentos de alojamiento y comedores. Presentar listado de: Carpas, puntos de hidratación, baños, puntos ecológicos, comedores a ubicar durante el proyecto.	X	X	
17	Procedimientos para las actividades a realizar (debe contener consideraciones de salud y seguridad, acorde con la normatividad vigente y los riesgos prioritarios).	X	X	X

<b>Documento</b>	03 Procedimiento	<b>Nombre</b>	Procedimiento Gestión de contratistas HS	
<b>Sistema</b>	04 HSE	<b>Sub-Sistema</b>	02 Seguridad Industrial	País 04. Colombia
<b>Código</b>	04-02-440			
<b>Fecha Emisión</b>	30/07/2022	<b>Preparado por</b>	YV / NP	<b>Aprobado por</b> CG
				<b>N° Versión</b> 10
				<b>Página</b> 5 de 12

ÍTEM	REQUERIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A NIVEL DE HS DOCUMENTOS PRELIMINARES	PROVEEDOR CRÍTICO	PROVEEDOR CRÍTICO MEDIO	PROVEEDOR CRÍTICO BAJO
18	Procedimiento para transporte, almacenamiento y manipulación segura de productos químicos bajo el SGA. (Si aplica) <ul style="list-style-type: none"> <li>Matriz de compatibilidad de los productos químicos.</li> <li>Layout de distribución de productos químicos para el almacenamiento donde se especifique distancia, aislamiento y condiciones generales a cumplir.</li> <li>Plan de emergencia específico en caso de presentar pérdida de contención o lesiones al personal referidos a productos químicos.</li> <li>Permisos para sustancias controladas, explosivas y radiactivas.</li> </ul>	X	X	X
19	Indicadores de accidentalidad y enfermedades laborales de los 2 últimos años (Severidad, Frecuencia, Mortalidad, Prevalencia, Incidencia y Ausentismo)	X	X	
20	Equipo de detección de alcohol (Alcoholímetro en aliento). <b>Para empresas iguales o mayores a 25 trabajadores en campo y en actividades de Perforación / Taladro de perforación o completamiento en campo (por Taladro).</b>	X	X	
21	Consultorio / enfermería de acuerdo con normatividad vigente. <b>Para empresas iguales o mayores a 101 trabajadores en campo y/o en actividades de Perforación / Taladro de perforación en campo (por Taladro).</b>	X	X	
22	Protocolo de bioseguridad operativo prevención CoVid-19.	X	X	X
23	Protocolo de seguridad para prevención y manejo de enfermedades endémicas (dengue, fiebre amarilla, etc)	X	X	X

El equipo HS validará la información suministrada y solicitará ajustes a la misma cuando lo consideren pertinente para ser aprobada.

Los contratos con una duración mayor a un año deberán actualizar la documentación preliminar antes de finalizar el primer mes del año siguiente al inicio del contrato.

#### **DOCUMENTACIÓN INICIO DE ACTIVIDADES**

El contratista deberá dar cumplimiento al proceso de ingreso a campo según la Circular de Ingreso a campo definida por la Compañía. Toda la información debe enviarse con documentos claros, legibles y organizados; de igual manera, se deberá adjuntar el formato de solicitud de ingreso a campo completamente diligenciado.

<b>Documento</b>	03 Procedimiento	<b>Nombre</b>	Procedimiento Gestión de contratistas HS		
<b>Sistema</b>	04 HSE	<b>Sub-Sistema</b>	02 Seguridad Industrial	País 04. Colombia	
<b>Código</b>	04-02-440				
<b>Fecha Emisión</b>	30/07/2022	<b>Preparado por</b>	YV / NP	<b>Aprobado por</b>	CG
				<b>N° Versión</b>	10
				<b>Página</b>	6 de 12

Dos días después de iniciada las actividades en campo se deben confirmar al área HS la estructura para la atención de emergencias: conformación de Brigadas integrales de emergencias por frente de trabajo; todo el personal deberá estar capacitado para activar el Plan de Emergencias / Contingencias de acuerdo con normatividad vigente (resolución 256 y posteriores), y a las actividades que se van a realizar, en caso de no contar con personal capacitado el contratista deberá definir y ejecutar un plan de formación integral para atención de emergencias para su personal en un periodo no mayor a 30 días.

La autorización de ingreso a campo no implica autorización a realizar trabajos, primero debe tener la aprobación del plan HS, asistir a la inducción HS y tramitar el debido permiso de Trabajo (cuando aplique).

El contratista debe asegurar que todo su personal asista a la inducción HS de campo, para lo cual deberá coordinar con el área HS de la Compañía el momento y lugar de acuerdo con la programación de inducciones de cada Bloque.

Es deber del contratista presentar la documentación a tiempo, verificada, completa y veraz. Los retrasos en inicio de actividades debido a no entregar la información a tiempo, información errónea o incompleta, será total responsabilidad del contratista junto con los costos generados.

#### **PERSONAL REQUERIDO EN SALUD Y SEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

##### **Perfiles definidos para la prestación del contrato:**

- 1. Técnicos o tecnólogos** en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, mínimo dos (2) años de experiencia específica en el área del proyecto y cursos aprobados según legislación vigente (Curso de 50 horas del SGSST). **Para empresas de 10 o menos trabajadores clasificados en riesgo I, II, III.** Válido para apoyar la ejecución del SG-SST en empresas de riesgos IV y V.
- 2. Profesional** en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo o profesional con posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, mínimo con dos (2) años de experiencia específica en el área del proyecto, con licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo y cursos aprobados según legislación vigente (Curso de 50 horas del SG-SST). **Para empresas clasificadas en riesgo IV y V, sin importar cantidad de trabajadores.**
- 3. Coordinador HSE:** Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo o profesional con posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, mínimo con cinco (5) años de experiencia comprobada como responsable HSE en el sector hidrocarburos, con licencia en salud ocupacional conforme a lo exigido por la ley colombiana y cursos aprobados según legislación vigente (Curso de 50 horas del SGSST).
- 4. Médico:** Médico Cirujano con título debidamente registrado en Colombia, cursos vigentes de atención de urgencias (BLS y ACLS, ATLS, CRUC, o Curso de Cruz Roja para Manejo de urgencias

<b>Documento</b>	03 Procedimiento	<b>Nombre</b>	Procedimiento Gestión de contratistas HS		
<b>Sistema</b>	04 HSE	<b>Sub-Sistema</b>	02 Seguridad Industrial	País 04. Colombia	
<b>Código</b>	04-02-440				
<b>Fecha Emisión</b>	30/07/2022	<b>Preparado por</b>	YV / NP	<b>Aprobado por</b>	CG
				<b>N° Versión</b>	10
				<b>Página</b>	7 de 12

dirigido a médicos) con mínimo (3) años de experiencia en atención de servicios de urgencias certificadas por la entidad donde laboró. Debe estar registrado ante la Secretaría de salud local /nacional del sitio de prestación de los servicios.

5. **Enfermero:** Enfermero profesional con al menos 4 años de experiencia de atención en urgencias o al menos 1 año en taladro, con cursos vigentes de BLS y Cursos avanzados de atención de urgencias (ACLS, CRUC o de Cruz Roja Colombiana). Debe estar registrado ante la Secretaría de salud local /nacional del sitio de prestación de los servicios. **Ítem aplicable sujeto a evaluación de criticidad específica del proyecto y número de personas.**

#### **PERSONAL NECESARIO EN CAMPO**

<b>CRITICIDAD</b>	<b>NO. DE TRABAJADORES EN CAMPO</b>	<b>PERFIL REQUERIDO</b>
Alto / Medio	Entre 20 y 99	Técnico o Tecnólogo Profesional
Alto	100 o mas	Coordinador
Alto	Entre 50 y 99	Enfermero
Alto	100 o mas	Medico
Alto	Taladro de perforación o completamiento	Técnico o Tecnólogo Profesional
Alto	Taladro de perforación	Medico

#### **NOTAS:**

- Las empresas que no estén contempladas en la tabla anterior deberán tener un cronograma de visitas en HS a los sitios de trabajo durante la ejecución del contrato. Así mismo deben tener implementados los programas de gestión para el aseguramiento y cumplimiento de los requerimientos en HS en los sitios de trabajo.
- Las empresas que no tengan presencia permanente de personal de HS en campo deben designar un responsable de la ejecución de las actividades del SG-SST de acuerdo con Plan de HS presentado al inicio del contrato.

#### **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**

La Compañía ha establecido los criterios para evaluar el desempeño de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores en términos de seguridad y salud en el trabajo, adicional a las solicitudes particulares que surjan por temas de cumplimiento legal. Estas evaluaciones se desarrollarán dentro de las instalaciones o en áreas bajo el control operacional de La Compañía, previamente informado al representante de la empresa contratista.

<b>Documento</b>	03 Procedimiento	<b>Nombre</b>	Procedimiento Gestión de contratistas HS	
<b>Sistema</b>	04 HSE	<b>Sub-Sistema</b>	02 Seguridad Industrial	País 04. Colombia
<b>Código</b>	04-02-440			
<b>Fecha Emisión</b>	30/07/2022	<b>Preparado por</b>	YV / NP	<b>Aprobado por</b> CG
				<b>N° Versión</b> 10
				<b>Página</b> 8 de 12

¿QUÉ?	¿QUIÉN?	¿CÓMO?	REGISTRO
Evaluación de Desempeño al Contratista	Líderes HS Coordinador HS Profesional HS	<p align="center"><b>CRITERIOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS</b></p> <p><b>Criticidad Alta</b></p> <p>La evaluación de desempeño en SST de los contratistas se realizará mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una evaluación anual durante la vigencia del contrato validando el cumplimiento del sistema de gestión básico legal.</li> <li>- Revisión y seguimiento a hallazgos y plan de acción.</li> </ul> <p>Mensualmente se verificará la implementación de la gestión en SST mediante el aseguramiento de las actividades y el cumplimiento de los requisitos HS en la operación.</p>	<p>* Matriz Para Evaluación, Control y Seguimiento de la Gestión HS de Contratistas</p> <p>* Evaluación de gestión para contratistas.</p>
		<p><b>Criticidad Media</b></p> <p>Para los contratos de duración superiores a un año (1) la evaluación de desempeño en SST de los contratistas se realizará una vez al año.</p> <p>Mensualmente se verificará el desempeño de la gestión en SST mediante el aseguramiento de las actividades y el cumplimiento de los requisitos HS en la operación.</p> <p>Para los contratos menores a doce (12) meses de duración, la evaluación de desempeño en SST se realizará tomando como muestra representativa el 10% del total de los contratos previa finalización.</p> <p>Mensualmente se verificará el desempeño de la gestión en SST mediante el aseguramiento de las actividades y el cumplimiento de los requisitos HS en la operación.</p>	
		<p><b>Criticidad Baja</b></p> <p>La evaluación de desempeño se realizará a necesidad del proceso si este incluye componente en SST; y de acuerdo con la frecuencia o periodicidad; la evaluación para los contratos inferiores a un año y mayor a seis meses se hará antes de finalización del contrato.</p>	
Seguimiento y cumplimiento de contratistas	Profesional HS	<p>Todos los contratistas con resultados de evaluación menores al 100% deberán generar un plan de acción para dar trámite y cierre de los hallazgos identificados, este plan de acción será enviado por correo electrónico al área HS con el fin de realizar seguimiento a su ejecución y cumplimiento.</p> <p>Si en el seguimiento del plan de acción de la evaluación de desempeño se identifica que el contratistas no ha dado cumplimiento al cierre de los hallazgos en las fechas definidas, se realizara una reunión con la participación de abastecimientos a fin de que el contratista establezca un compromiso respaldado con un plan de acción firmado por su Gerencia al</p>	Evaluación de Gestión de contratistas



<b>Documento</b>	03 Procedimiento	<b>Nombre</b>	Procedimiento Gestión de contratistas HS		
<b>Sistema</b>	04 HSE	<b>Sub-Sistema</b>	02 Seguridad Industrial	País 04. Colombia	
<b>Código</b>	04-02-440				
<b>Fecha Emisión</b>	30/07/2022	<b>Preparado por</b>	YV / NP	<b>Aprobado por</b>	CG
				<b>N° Versión</b>	10
				<b>Página</b>	9 de 12

¿QUÉ?	¿QUIÉN?	¿CÓMO?	REGISTRO
		<p>cual se le realizará estricto seguimiento; cuando al final del contrato se identifique que el contratista no cumplió con el cierre del plan de acción definido, los administradores de contratos evaluarán la posibilidad de no volver a invitarlos a proceso alguno.</p> <p>Para el seguimiento del cumplimiento de desempeño de contratistas, la información se registrará en la tabla Evaluación de gestión para contratistas.</p>	
Monitoreo y verificación	Líderes HS Coordinador HS Profesional HS	Las actividades de monitoreo y verificación del desempeño del Contratista incluyen seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de ley y contractuales, auditorías, inspecciones planeadas y no planeadas y otros; estas se llevarán a cabo en los frentes de trabajo.	Lista de Chequeo Auditoria SST

### GESTIÓN OPERACIONAL

- **REPORTE E INVESTIGACION DE INCIDENTES:** EL contratista deberá notificar todos los incidentes durante las 4 primeras horas de ocurrido el evento vía correo electrónico al administrador de contrato de La Compañía con copia al área HS de acuerdo con los contactos asignados a cada bloque; este reporte inicial debe contener los siguientes ítems.
  - a. Fecha del incidente
  - b. Hora del incidente
  - c. País
  - d. Bloque
  - e. Campo
  - f. Sitio preciso
  - g. Nombre de la empresa contratista
  - h. Descripción detallada del incidente
  - i. Consecuencias del incidente
  - j. Acciones inmediatas implementadas.

El proceso de investigación de incidentes deberá realizarse conforme a lo establecido en el procedimiento definido por la Compañía, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a. La investigación deber ser realizada y presentada en formato del contratista, en caso de establecerse lo contrario por nivel de potencialidad el contratista será informado.
- b. Enviar evidencias bajo la metodología 4P (Partes-Papeles-Posición-Personas).
- c. Debe contar con línea de tiempo. (Hechos relevantes relacionados con el incidente) ocurridos antes del evento y hasta que se tuvo control de la situación.
- d. Valoración de costos y perdidas.

<b>Documento</b>	03 Procedimiento	<b>Nombre</b>	Procedimiento Gestión de contratistas HS		
<b>Sistema</b>	04 HSE	<b>Sub-Sistema</b>	02 Seguridad Industrial	País 04. Colombia	
<b>Código</b>	04-02-440				
<b>Fecha Emisión</b>	30/07/2022	<b>Preparado por</b>	YV / NP	<b>Aprobado por</b>	CG
				<b>N° Versión</b>	10
				<b>Página</b>	10 de 12

- e. La investigación se debe realizar en la metodología del contratista, pero se debe alinear con la guía para el análisis de causas de Geopark.
  - f. Plan de acción donde se evidencie responsable, fecha de cierre y registro de las acciones correctivas propuestas.
  - g. Lección por aprender.
  - h. Conclusiones del evento.
- REUNIONES MENSUALES HS: La asistencia a las reuniones mensuales es obligatoria, se requiere contar con la participación del personal HS que se encuentra en campo, si no se cuenta con este deberá participar el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa. En caso de no poder asistir personal de HS se debe delegar a una persona que conozca del tema HS.
  - ESTANDARES DE OPERACIÓN SEGURA SOS: Durante las actividades de desarrolladas por los contratistas se debe asegurar el cumplimiento de los estándares definidos por La Compañía.
  - ACCESO A PLATAFORMAS DE GESTIÓN IRIS Y POP: La Compañía cuenta con la plataforma IRIS para el reporte e investigación de los incidentes y la plataforma POP (Programa de observación proactiva) para el reporte de comportamientos seguros o riesgosos y condiciones inseguras. Los contratistas deberán definir y notificar al área HS de la Compañía ([plataformahs@geo-park.com](mailto:plataformahs@geo-park.com)), el o los correos electrónicos de las personas responsables de HS del contrato, quienes tendrán acceso a la aplicación IRIS para los procesos de investigación y cierre de incidentes y a la plataforma POP para realizar y gestionar los reportes POP.

### **CULMINACIÓN DEL CONTRATO / ORDEN DE SERVICIO**

Todos los contratistas con criticidad alta y media deberán entregar Dossier según los requisitos definidos en la Lista verificación Dossier de La Compañía.

Todos los contratistas sin excepción deberán tener cerrados los reportes POP y acciones producto de investigaciones de incidentes en IRIS antes de la finalización de su contrato, estos ítems serán verificados por el equipo HS antes de emitir el paz y salvo.

La Compañía a través del área HS emitirán una constancia de paz y salvo sobre el contrato desarrollado a partir de la verificación de la información antes establecida.

Estos documentos son prerrequisito que el contratista debe presentar para poder llevar a cabo la liquidación de la orden de servicio u orden de trabajo.

### **SOPORTE CONSULTA A PROVEEDORES**

Para cualquier consulta relacionada con la gestión de seguridad y salud en el trabajo el contratista podrá dirigirse a los correos:

[bogotahs@geo-park.com](mailto:bogotahs@geo-park.com)

[PlatanilloHS@geo-park.com](mailto:PlatanilloHS@geo-park.com)

[hslanos34@geo-park.com](mailto:hslanos34@geo-park.com)

[exploratoriohs@geo-park.com](mailto:exploratoriohs@geo-park.com)

<b>Documento</b>	03 Procedimiento	<b>Nombre</b>	Procedimiento Gestión de contratistas HS		
<b>Sistema</b>	04 HSE	<b>Sub-Sistema</b>	02 Seguridad Industrial	País 04. Colombia	
<b>Código</b>	04-02-440				
<b>Fecha Emisión</b>	30/07/2022	<b>Preparado por</b>	YV / NP	<b>Aprobado por</b>	CG
				<b>N° Versión</b>	10
				<b>Página</b>	11 de 12

## V. RESPONSABILIDADES

**Directores/Gerentes Corporativos:** Asegurar los recursos necesarios para la evaluación, monitoreo y seguimiento del desempeño de los contratistas.

**Gerentes de Procesos / HS:** Asegurar que en su área de responsabilidad se evalúe la Gestión de Contratistas.

**Administrador del Contrato / Lideres HS:** Administrar el proceso de evaluación del desempeño de los contratistas y dar seguimiento al mismo, garantizando la implementación de planes de acción.

Participar en evaluaciones e inspecciones al Contratista.

Liderar las reuniones con las empresas Contratistas a su cargo.

Asegurar la realimentación final del Contratista, recopilando las lecciones por aprender producto del desarrollo del contrato de acuerdo con las evaluaciones de desempeño.

Garantizar que se tomen las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo expuesto en el presente documento y aplicar las sanciones cuando se requiera.

**Coordinadores / Supervisores:** Propiciar la realización periódica y liderar reuniones con los Contratistas.

## VI. REFERENCIAS

Lista verificación Dossier

Formato Paz y Salvo HS Contratistas

Circular Ingresos a Campo

Formato Solicitud Ingreso a campo



<b>Documento</b>	03 Procedimiento	<b>Nombre</b>	Procedimiento Gestión de contratistas HS		
<b>Sistema</b>	04 HSE	<b>Sub-Sistema</b>	02 Seguridad Industrial	País 04. Colombia	
<b>Código</b>	04-02-440				
<b>Fecha Emisión</b>	30/07/2022	<b>Preparado por</b>	YV / NP	<b>Aprobado por</b>	CG
				<b>N° Versión</b>	10
				<b>Página</b>	12 de 12

## CONTROL DE CAMBIOS

### RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES

Se actualizan los requerimientos de reporte solicitados a los contratistas

Se actualizó los requerimientos para inicio y ejecución del contrato

Se actualizó perfiles y requerimientos del personal HS en campo

Se actualizan las políticas por los compromisos de GeoPark

Se actualizo 04-02-404 F002 Matriz Para Evaluación, Control y Seguimiento de la Gestión HS de contratistas, inclusión requisito Protocolo de Bioseguridad

Se revisa y actualiza el documento incluyendo actividades en los Bloques ubicados en el Putumayo

Se revisa contenido actualizando requisitos para ingreso, capacitación de brigadas, riesgo químico, y listado dossier (01-02-2021)

Se amplía descripción de los requerimientos generales ambientales, se incluye para:

- Recurso suelo los requisitos a tener en cuenta para el manejo de escombros
- Manejo de Mercancías Peligrosas: Actualización legislativa
- Gestión de residuos: Requisitos para contratista de manejo de residuos
- Transporte de carga: Se incluye transporte de personal, Suministro de unidad y equipo médico (Ambulancia) y los requisitos aplicables
- Servicio de helicóptero: Se incluyen parámetros
- Monitoreos ambientales: Se incluyen parámetros
- Suministro, alquiler y mantenimiento de baños portátiles: Se incluyen parámetros
- Suministro y mantenimiento de equipos de refrigeración: Se incluyen parámetros
- Uso de fibras naturales: Se incluye en la legislación o aquella que la modifique o sustituya
- Actividades de Fumigación y control de vectores: Se incluye Acta de disposición de residuos y licencia ambiental del dispositor

Se integra la referencia de consulta para evaluar desempeño el Procedimiento Gestión de contratistas Ambientales 04-03-449.

En los requisitos de contratación ambiental se referencia los documentos a entregar con antelación.

Se integra en las referencias el 04-03-449 Procedimiento Gestión de Contratistas Ambientales.

16/02/2022: se realiza revisión y actualización general del documento separando el proceso de la gestión ambiental.

27/04/2022: Se incluye el tema de soportes de formación, capacitación y entrenamiento especialmente para las tareas de alto riesgo.

30/07/2022: se ajuste el proceso de ingresos a campo

### DETALLE DE LAS ELIMINACIONES